

<u>Tutorial para enviar la respuesta a la consulta pública sobre los criterios</u> aplicables a contaminantes hormonales (Fecha límite 28 de julio)

La Comisión Europea ha abierto <u>dos consultas públicas online</u> sobre los criterios para identificar contaminantes hormonales (EDCs) en pesticidas y biocidas. Este tutorial muestra paso a paso cómo hacer llegar nuestros comentarios online.

Este proceso puede que lleve unos 10-15 minutos.

Podéis plantear cualquier pregunta a través de nuestro blog www.libresdecontaminanteshormonales.wordpress.com

Pasos para completar la consulta pública sobre pesticidas

- 1. Vete a https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/initiatives/ares20163071834 es
y pincha el cuadro amarillo "Enviar comentarios".
- 2. Antes de enviar tu respuesta, en caso de no estar registrado, debes <u>crear una cuenta en ECAS</u> utilizando el botón de "Registro". Ten en cuenta que debes registrarte como persona individual y no como con el nombre de tu organización.
- 3. Selecciona la opción "Externo", con lo que indicarás que no trabajas para una institución europea.
- 4. Crea una cuenta rellenando los datos e introduciendo el código de seguridad que aparece en el recuadro. Recuerda indicar que has leído y entendido los términos de seguridad.
- 5. Tras registrarte, recibirás un email para completar el proceso de registro. Puede tardar unos minutos. Por favor, revisa el buzón de spam.
- 6. Si no te reenvían directamente a la consulta pública desde el mail, pincha <u>este link</u> para volver a la consulta de pesticidas.
- 7. Selecciona tu idioma de referencia desplegando la flecha.
- 8. Una vez completados los datos requeridos, pega tu respuesta en el recuadro. Te recordamos que puedes utilizar el texto preparado "Respuesta a Consulta sobre presencia de contaminantes hormonales en pesticidas" que hemos compartido previamente, con un máximo de 4.000 caracteres con espacios. El número de registro de transparencia está dando problemas a la hora de responder a la consulta, si tienes problemas, prueba a dejar ese dato en blanco.
- 9. Elige cómo quieres enviar tus respuestas. La Comisión Europea da diversas opciones, por ejemplo Institución académica/de investigación, ONG, organización de consumidores o ciudadano/a europeo/a. Por favor, introduce el nombre de tu organización tras elegir esa opción.

- 10. Indica tu país de origen.
- 11. Elige tu configuración de privacidad. Aquí, puedes elegir si quieres que tu respuesta se envíe de forma pública (tu nombre, nombre de la organización, etc, se publicará junto a tu respuesta a la consulta) o anónimamente (los datos personales no se harán públicos, sólo tu país de origen). No olvides aceptar la protección de datos personales.
- 12. Por último, pincha "Enviar" para completar la respuesta a la consulta pública.

Pasos para completar la consulta pública sobre biocidas

Este proceso puede/debe ser repetido para la segunda consulta sobre la identificación de criterios de EDCs, que puede encontrarse aquí.

https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/initiatives/ares20163071671_es

Muchas gracias por tu apoyo!

Campaña Libres de contaminantes hormonales de Ecologistas en Acción.